Personería
Municipal de Popayán

2026-1264
Popayán, 16 de abril 2026

Doctor.
ALCIBÍADES ANDRADE NARVÁEZ
pruebayderecho@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de pruebas documentales Centro de detención transitoria "Laura valencia".

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán, en virtud de su misión institucional y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales relacionadas con la salvaguarda de los derechos humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite emitir respuesta a su petición relacionada en el asunto y en la que se solicita:

"(...)
Personería municipal.

14. Que le ordene a la personería municipal de Popayán expedir copia de los informes (incluyendo álbum fotográfico) de las visitas realizadas al Centro de reclusión Transitorio Escuela Madre Laura de Valencia durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2024 y febrero de 2026.

15. Que le ordené a la personería municipal de Popayán expedir copia de los requerimientos dirigidos a las autoridades competentes como resultado de dichas visitas, en cuanto a la salubridad y al hacinamiento.

16. Que le ordene a la personería municipal de Popayán certificar si encontró o no violaciones a los derechos humanos durante el citado periodo en Centro de reclusión Transitorio Escuela Madre Laura de Valencia.

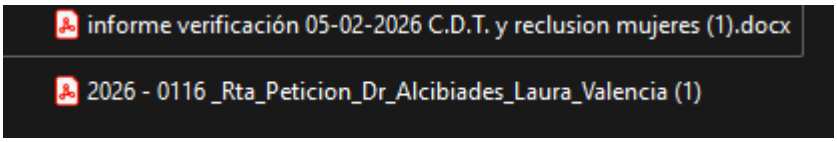
En atención a lo expuesto, se informa que, una vez revisados tanto los sistemas disponibles para el registro en forma física y vía electrónica, como los archivos en los que reposan las evidencias de las diligencias y actividades desarrolladas por esta entidad, en relación con el centro de detención transitorio Laura Valencia, en el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2024 y 28 de febrero de 2026, se encontró la información que se relaciona a continuación:

Personería
Municipal de Popayán

20241103_INFORME CENTRO TRANSITORIO LAURA VALENCIA. (1)
20250131_01_ACTA DE REUNION_laura valencia
20250210_0465_Convocatoria_Convenio_administrativo_Lauravalencia
20250226_0701_ solicitud_inf_tramite_Laura_Valencia_DPTO
20250227_0719_coadyuvancia_carceleta_laura-oficiometropolitana
20250310_Respuesta_a_2025-00719_sec_infraestructura
20250401_20251100132631_secretaria_general
20250411_mesa_tecnica_salud
20250423_02_Acta_diligencia_Centro Transitorio_Laura_Valencia
20250423_Acta_diligencia_Centro Transitorio_Laura_Valencia
20250424_03_acta_reunion_mesa_trabajo_Laura_Valencia
20250424_acta_reunion_mesa_trabajo_Laura_Valencia
20250425_1741_se_remite_Acta_Mesa_de_trabajo_Centro_Transitorio_Laura_Valencia
20250428_1751_ACCION DE TUTELA PERSONERIA DE POPAYAN CDT LAURA VALENCIA
20250429_MESA_Tecnica_salud
20250515_050SentenciaTutela
20250515_SentenciaTutela_N°051
20250518_ESTPO
20250519_2186_solicitud_colchonetas_CTLV
20250520_oficio_202519000208453_rts_planeacion
20250528_2401_solicitud_inf_cumplimientoFALLO_Tutela

20250528_Rta_direccion_san_isidro_a_oficio_2401
20250529_2419_Rta_requerimiento_PGN_Laura_valencia
20250609_2628_solicitud_IF_CONVENIO_CTLV
20250610-asistencia_mesa trabajo PGN, Laura Valencia
20250616_010_acta_visita_Establecimiento_LAURA_VALENCIA
20250626_T2 2025 20054 01 (Confirma y adiciona)
20250710_3354_Rta_requerimiento_PGN_Laura_valencia
20250821_Acta_Mesa_trabajo_Carceleta
20250821_Asistencia_mesa de trabajo_21 de agosto
20250908_4305_Rta_requerimiento_PGN_Laura_valencia
20250909_4316_solicitud_inf_adtcionmucipal_Plan_alimentacion_CDT
20251215_5589_solicitud_informe_cumplimiento_sentencia_carceleta
WhatsApp Image 2025-05-30 at 2.34.19 PM

Personería
Municipal de Popayán



Cabe resaltar que, mediante radicado No. 2026-0116 del 20 de enero de 2026, esta entidad emitió respuesta a una solicitud previa presentada por usted, cuyo contenido guarda similitud en gran parte con la petición actualmente elevada.

Con fundamento en lo expuesto, se le informa que el pasado **05 de febrero de 2026** se llevó a cabo una diligencia de verificación y seguimiento técnico-administrativo, la cual se realiza de manera periódica en los centros de detención transitoria y establecimientos penitenciarios y carcelarios del municipio de Popayán.

El objeto principal de dicha diligencia es verificar el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, así como las condiciones dignas y humanas de reclusión. En este marco, se efectuó la respectiva verificación en el Centro de Detención Transitoria Laura Valencia, así como en las estaciones de Policía Norte y Sur, y en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, incluyendo el área de reclusión de mujeres.

Dicha actuación se estructura sobre los siguientes ejes fundamentales: (I) acceso efectivo a la administración de justicia; (II) garantía del derecho a la alimentación en condiciones de calidad, cantidad y salubridad adecuadas; (III) estado y condiciones de la infraestructura del establecimiento de reclusión; (IV) prestación oportuna e integral de los servicios de salud; (V) disponibilidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales; y (VI) implementación de programas de resocialización orientados a la reintegración social.

Finalmente, se debe aclarar, que esta agencia del Ministerio Público carece de competencia para certificar frente a la vulneración de derecho humanos.

En ese orden, se da por tramitada su solicitud, dentro de los términos concedidos legalmente.

- Adjunto a la presente los documentos relacionados.

Sin otro en particular.

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz – Contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales